

CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LOS PROFESIONALES DEL ARTE DE CURAR DE LA

PROVINCIA DE SANTA FE

(LEY 12.818)

RESOLUCION N° 90.909

Convocatoria a elecciones para Renovación Parcial del Directorio y Consejo de Representantes
(Art.155 y concordantes, Ley N° 12818)

El Directorio de la Caja de Seguridad Social para los Profesionales del Arte de Curar de la Provincia de Santa Fe, resuelve por Resolución N° 90.909

1º) Convocar a los afiliados y jubilados de la Caja de Seguridad Social para los Profesionales del Arte de Curar de la provincia de Santa Fe, para que dentro del período comprendido entre los días 15 de junio y 29 de junio -inclusive- de 2018, procedan a elegir, mediante el voto secreto, directo y obligatorio:

Por la Zona Norte:

(Primera Circunscripción):

a) Directorio Zona Norte:

1. Un Director Titular y un Director Suplente por los afiliados activos (período 4 años).
2. Un Director Titular y un Director Suplente por los afiliados activos (período 4 años).

b) Consejo de Representantes Zona Norte:

1. Un Miembro Titular y un Miembro Suplente por cada uno de los siguientes distritos de la Zona Norte (Período 4 años):

Distrito N° 1: Castellanos;

Distrito N° 2: General Obligado;

Distrito N° 6: San Jerónimo y

Distrito N° 7: San Justo, San Javier y Garay.

Por La Zona Sur

(Segunda Circunscripción):

c) Directorio Zona Sur:

1. Un Director Titular y un Director Suplente por los afiliados activos (período 4 años).
2. Un Director Titular y un Director Suplente por los afiliados activos (período 4 años).

d) Consejo de Representantes Zona Sur:

1. Un Miembro Titular y un Miembro Suplente por cada uno de los distritos de la Zona Sur (Período 4 años):

Nº 9: Belgrano;

Nº 10: Caseros;

Nº 12: General López y Nº 14: Rosario

2º) Para la elección de Miembros del Directorio son electores los afiliados activos (art. 161 Ley 12.818), respetando la zona electoral correspondiente.

3º) Para la elección de Miembros del Consejo de Representantes votan los afiliados activos y jubilados (art. 162 Ley 12.818), respetando el distrito electoral correspondiente.

4º) Para el acto electoral se aplica el sistema de doble sobre, que será enviado por correo habilitado.

5º) Fijar como período de presentación de las listas de candidatos para su oficialización por la Junta Electoral, que funcionará en la Sede Central de la Caja, sita en calle 25 de Mayo 1867 de la ciudad de Santa Fe, en el lapso comprendido entre el 10 y 30 de abril de 2018, a las 12 hs. (art. 159).

Med. CARLOS A. GRICINI

Presidente

Farm. CYNTHIA N. SEVILLA

Secretaria

\$ 90 347645 Feb. 21

ENTE ADMINISTRADOR

PUERTO SANTA FE

COMUNICADO

El Ente Administrador Puerto Santa Fe, hace saber que el próximo 31/03/2018 se produce el vencimiento de los mandatos de los Directores en representación de "Empresas de Transporte por Agua y/o Agencias Marítimas", "Terminales Portuarias" e: "Importadores". Por tal motivo y conforme a disposiciones legales y estatutarias vigente, se invita a los sectores mencionados a proponer la designación de un Director Titular y uno Suplente para su representación en el Consejo Directivo y presentar la documentación habilitante antes del 7/03/2018.

Los elegidos reemplazarán en cada caso a los Directores salientes.

\$ 45 347573 Deb. 21

CEMENTERIO DE RECREO

EXHUMACIÓN PARA REDUCCIÓN

y TRASLADO DE EXTINTOS"

COMUNICADO

Habiendo sido solicitada la exhumación para reducción y traslado de los extintos Margarita GIUPPONI fallecida el 26 de diciembre de 1984; inhumada en NICH0 D2.446.F3, y Carlos UNÍA fallecido el 24 de diciembre de 1986; inhumado en NICH0 D2.439.F2 del Cementerio de Recreo, se cita y emplaza a sus herederos y/o legatarios por el plazo de diez (10) días, para presentarse ante la Municipalidad sita en Av. Mitre 1211 de Recreo, Santa Fe, a los fines de manifestar oposición a lo solicitado, de lo contrario se considerará que prestan su conformidad y se procederá según lo requerido.

\$ 135 347583 Feb. 21 Feb. 23
